

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

AUTORIZADO

H  
05/08/2019

**PARA:** Econ. Marcelo Arroyo Tello  
**SUBGERENTE DE OPERACIONES**

**DE:** Econ. Jan Coronel Real  
**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe trimestral de rendición de cuentas del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado al 30 de junio 2019

**FECHA:** Quito, D.M., 31 de julio 2019

**I. ANTECEDENTES**

**1.1 LEGALES**

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado se enmarca en los siguientes apartados y cuerpos legales:

- a) El numeral 2 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), establece que es función de la COSEDE administrar el Fondo de Liquidez y los recursos que lo constituyen.
- b) El artículo 333 del mismo cuerpo legal crea el Fondo de Liquidez que actuará en calidad de prestamista de última instancia, mismo que se constituye a través de los fideicomisos del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- c) Contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado conforme lo dispuesto por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria de 22 de abril de 2016, suscrito el 28 de abril de 2016 ante la presencia del doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno
- d) El numeral 7; del artículo 27, Administración del fondo de liquidez; Subsección I: Administración del Fondo de Liquidez; Sección III: Administración del Fondo de Liquidez y los fideicomisos que lo conforman; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina que corresponde a la COSEDE realizar el seguimiento permanente del desempeño de los fideicomisos de garantía que respaldan los créditos de liquidez extraordinarios.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

- e) El numeral 11; del artículo 28, Administración de los Fideicomisos; Subsección III; Sección III: Administración del Fondo de Liquidez y los fideicomisos que lo conforman, del Capítulo XXIX, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se establece que el Banco Central del Ecuador en calidad de Administrador Fiduciario, debe elaborar el informe de gestión trimestral para conocimiento de la COSEDE.
- f) De acuerdo a la Sección I: Designación de delegados de los Sectores Financieros Privado, y Popular y Solidario ante el Directorio de la COSEDE para tratar temas relacionados con el fondo de liquidez; del Capítulo XXIX: fondo de liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el 28 de marzo de 2019 se designó como delegados del sector ante el Directorio de la COSEDE a los señores: Econ. Julio José Prado Lucio-Paredes (Delegado) y Dr. Marco Rodríguez (Delegado Suplente).
- g) Conforme el artículo 343 del COMF, los recursos aportados por las entidades financieras al Fondo de Liquidez serán restituidos en los siguientes casos:
- Exclusión y transferencia de activos;
  - Liquidación voluntaria o forzosa de la entidad; y,
  - El exceso del aporte en caso de fusiones.

## 1.2 ESPECÍFICOS

**Fecha de constitución:** 28 de abril de 2016

**RUC del Fideicomiso:** 1792679036001

**Constituyentes/Beneficiarios:** Las entidades que forman parte del Sector Financiero Privado en los términos establecidos en el COMF que suscriben o se adhieren al contrato de constitución del fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

**Estructura organizacional:** Con la aprobación del COMF publicado el 12 de septiembre de 2014, la COSEDE tiene la función de Administrar el Fondo de Liquidez, la misma que cuenta con su Directorio; y, corresponde al Banco Central del Ecuador la función de Administrador Fiduciario del fideicomiso.

**Finalidad:** Fideicomiso mercantil creado para atender las necesidades de liquidez de las instituciones financieras privadas. Para cumplir con su finalidad el fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, podrá realizar las siguientes operaciones:

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

- a) Conceder créditos ordinarios, cuyo plazo será de un día hábil renovable; otorgados dentro de una línea de crédito para cubrir deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Central de Pagos administradas por el Banco Central del Ecuador.
- b) Otorgar créditos extraordinarios que no podrán exceder del plazo de trescientos sesenta y cinco días a partir de su concesión y, su garantía es con activos equivalentes al 140% del crédito.
- c) Conceder créditos corrientes, cuyo plazo es de ciento veinte días a partir de la fecha de concesión, sirve para cubrir necesidades temporales de liquidez, su instrumentación será mediante una línea de crédito y, la garantía los aportes del partícipe en el fideicomiso.

Durante el período de análisis, el Directorio de la COSEDE y la COSEDE en lo atinente al Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobó las resoluciones y emitió las instrucciones detalladas a continuación:

- a) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0600-OFICIO de 20 de septiembre de 2018, la COSEDE instruye al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, proceder con la contratación y suscripción del contrato con la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA.

La firma auditora ha cumplido con sus obligaciones contractuales, actualmente se encuentra pendiente la emisión del Informe de Cumplimiento Tributario mismo que deberá ser entregado conforme el cronograma emitido por el Servicio de Rentas Internas.

- b) Mediante escritura pública de 12 de marzo de 2019, se liquidó la participación de Sociedad Financiera Leasingcorp S.A., en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, con lo cual se cumplió la instrucción No. COSEDE-COSEDE-2019-0108 de 25 de enero de 2019, emitida por la COSEDE.
- c) En el presente trimestre se han mantenido reuniones de trabajo entre los representantes de la COSEDE y el Administrador Fiduciario, con el fin de implementar las estrategias de inversión que constan en la normativa legal vigente, y de esta manera mejorar el rendimiento de los portafolios.
- d) Se mantienen vigentes los manuales operativos del Fondo de Liquidez, hasta que la Gerencia General de la COSEDE, conforme la atribución establecida en el numeral 10 del artículo 91 del COMF que dispone: *"Aprobar los manuales operativos e instructivos para el cumplimiento de las funciones de la*

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-033**

*Corporación* autorice, de ser el caso, nuevos manuales operativos para el Fideicomiso.

**CONSIDERACIONES**

**2.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO**

**2.1.1 APORTE DE LAS EFI AL FONDO DE LIQUIDEZ**

De acuerdo al artículo 14, Aportes de las entidades del Sector Financiero Privado, Subsección II: Estructura de los fideicomisos mercantiles y régimen de aportes; de la Sección II: Normas generales para el funcionamiento del fondo de liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; el aporte mensual que las entidades del Sector Financiero Privado deben efectuar al Fondo de Liquidez es del 8% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior; así mismo, en la citada Resolución se suspendió el cobro del aporte anual.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de los aportes mensuales al 30 de junio de 2019:

**CUADRO 1. APORTES DEL FIDEICOMISO FONDO LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO**  
Valor en USD

Año 2019	Anual (1)	APORTES	
		Mensual	Total
Saldo diciembre 2018	306,423,592.07	2,266,146,732.66	2,572,570,324.73
Enero		47,847,469.89	2,620,417,794.62
Febrero		-4,696,810.29	2,615,720,984.33
Marzo		5,981,832.97	2,621,702,817.30
Abril		39,256,061.98	2,660,958,879.28
Mayo		37,627,145.39	2,698,586,024.67
Junio		-25,994,721.83	2,672,591,302.84
Saldo	306,423,592.07	2,366,167,710.77	2,672,591,302.84

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

(1) El saldo del aporte anual registrado en el cuadro No.1 (USD 306,423,592.07) corresponde a los valores cobrados a los partícipes del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano los mismos que fueron transferidos al actual fideicomiso conforme lo establece el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Décima Tercera del COMF.

Al 30 de junio de 2019 el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registró un aporte total de USD 2,672.60MM. Respecto a diciembre de 2018 existe un incremento de USD 100.02MM equivalente al 3.89%; aumento que se produce debido al crecimiento de los depósitos sujetos a encaje.

## **INFORME**

**BCE-DNSEGF-2019-033**

### **2.1.2 INVERSIONES**

**Liquidez.-** La COSEDE en base a la información gerencial remitida por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios, determina la liquidez inmediata de los fideicomisos del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario para cada trimestre. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0417-OFICIO de 17 de mayo de 2019 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez inmediata a considerar para el fideicomiso sea de USD 8.00MM. En tal sentido, se mantiene al menos este valor en la cuenta corriente del fideicomiso en el país.

Adicionalmente, el fideicomiso con la finalidad de mitigar riesgos, ha implementado las siguientes estrategias en la administración de los recursos:

- A fin de cubrir potenciales créditos corrientes de liquidez, se solicitó a la Dirección Nacional de Gestión de Reservas programar las inversiones con vencimientos diarios por el monto de al menos USD 80.00MM.
- Mantener en las cuentas corrientes del exterior al menos USD 2.00MM, con el objeto de disponer diariamente de al menos USD 10.00MM entre las cuentas locales e internacionales, tomando en consideración los feriados internacionales y el valor máximo de crédito atendido en el tiempo, lo cual permitirá cubrir en forma inmediata una posible corrida financiera.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta fondos disponibles del Fideicomiso registró un saldo de USD 13.45MM, de los cuales, USD 5.46MM se encontraron en bancos e instituciones financieras del exterior y, USD 7.99MM en el Banco Central del Ecuador.

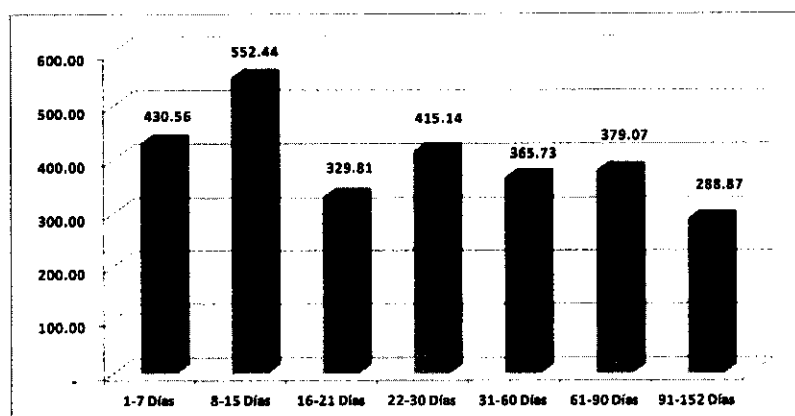
Durante el período de análisis, la Dirección Nacional de Gestión de Reservas del Banco Central del Ecuador, estructuró un portafolio de inversión de los recursos del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, aplicando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF; así como los límites establecidos en la Política de Inversión de los Recursos, aprobada por el Directorio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano y, ratificada en la disposición transitoria séptima del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y la liquidez mínima constante en las instrucciones generales impartidas por la COSEDE.

En este sentido, la estrategia de inversión priorizó posiciones de corto plazo para los depósitos a término y para los títulos a descuento del BIS. Estrategia que fue presentada para conocimiento y aprobación del Directorio de la COSEDE, misma que se mantiene y que mensualmente es entregada a la COSEDE a través de los informes de gestión de inversión.

## INFORME BCE-DNSEGF-2019-033

A continuación, se expone la estructura del portafolio de inversiones del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado:

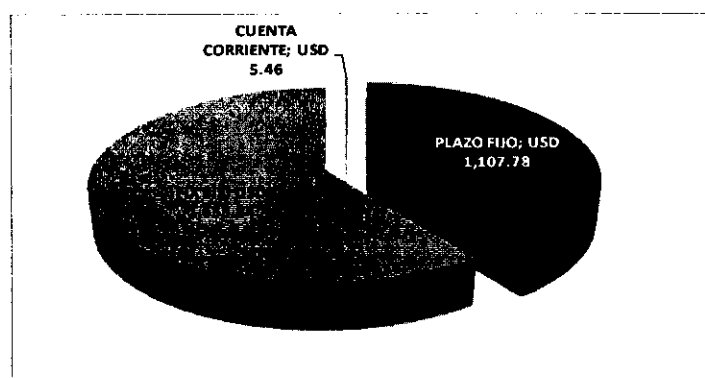
**GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR PLAZOS (días)  
En Millones USD**



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Al 30 de junio de 2019 se aprecia que los vencimientos de las inversiones están concentrados en los plazos de 8 a 15 días.

**GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO POR TIPO DE INSTRUMENTO  
En Millones USD**



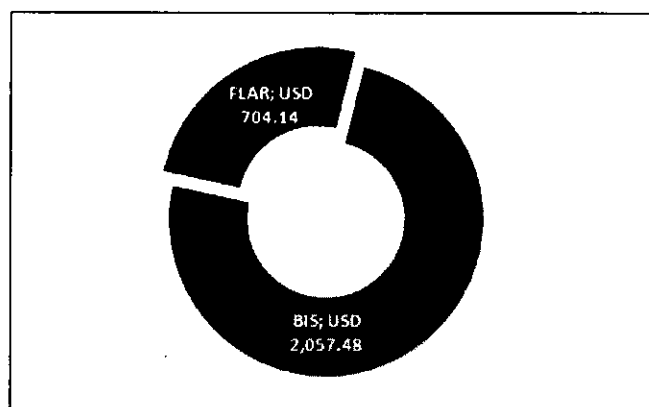
Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Se presenta la estructura del portafolio por tipo de instrumento al 30 de junio de 2019; a) depósitos a plazo fijo, con un plazo promedio de 33 días, por USD 1,107.78MM, es decir el 40%; títulos denominados FIXBIS; b) instrumentos de alta liquidez emitidos por el Banco Internacional de Pagos, con un plazo promedio de 58 días, por USD 1,653.84MM, esto es el 59.8%; y c) la diferencia son depósitos en cuentas corrientes por USD 5.46MM, es decir el 0.2%. Es importante indicar que en

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

el gráfico precedente no se consideró el saldo de la cuenta corriente mantenida en el BCE (USD 7.99MM).

**GRÁFICO 3. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR ENTIDADES**  
En Millones USD



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Dentro del análisis de contraparte, las entidades en las que se invirtieron los recursos del FLSFP, corresponden a: USD 2,057.48MM, esto es 74.5% en el Banco Internacional de Pagos (BIS)<sup>1</sup>; y, USD 704.14MM, equivalente al 25.5% en el FLAR.

**Rentabilidad** Del 01 de enero al 30 de junio de 2019, la utilidad de las inversiones ascendió a USD 33.62MM. Respecto al año anterior la rentabilidad se incrementa en USD 11.67MM, que proviene de los siguientes instrumentos financieros:

**CUADRO 2. UTILIDAD DE INVERSIONES POR TIPO DE INSTRUMENTO**  
Valor en USD

Instrumento	JUNIO 2018		JUNIO 2019		VARIACION %
	USD	Porcentaje	USD	Porcentaje	
Depósitos a la vista	62,830.18	0.29%	111,543.00	0.33%	77.53%
Plazo Fijo	11,140,564.89	50.75%	14,374,700.20	42.76%	29.03%
Fixbis	10,749,754.95	48.96%	19,134,759.62	56.91%	78.00%
<b>Total:</b>	<b>21,953,150.02</b>	<b>100.00%</b>	<b>33,621,002.82</b>	<b>100.00%</b>	<b>63.16%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Al comparar la utilidad por tipo de inversión de junio 2018 y junio 2019, se puede apreciar una mayor utilidad que se genera en los instrumentos a descuento (FIXBIS) dado el monto de inversión evidenciándose que la estrategia de estructura por instrumento se mantiene similar al año anterior. Sin embargo, se genera una mayor rentabilidad en razón de las condiciones de mercado, en comparación al año anterior.

<sup>1</sup> El Banco Internacional de Pagos (BIS) es un organismo supranacional que califica con cero riesgos, su sede se encuentra en Basilea – Suiza

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

**Tasa promedio de inversión:** En el período de análisis, la tasa promedio de inversión fue de 2.45% en plazos fijos, 2.38% en FIXBIS y 2.19% en cuentas corrientes. Si se compara con el año anterior, se evidencia que en todos los instrumentos se ha obtenido un aumento en la tasa promedio conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

**CUADRO 3. INVERSIONES POR TIPO DE INSTRUMENTO**  
**Porcentaje**

Instrumento	JUNIO 2018.	JUNIO 2019.	INCREMENTO
	Tasa Promedio	Tasa Promedio	
Cuentas Corrientes	1.52%	2.19%	0.67%
Plazo Fijo	1.83%	2.45%	0.62%
Fixbis	1.86%	2.38%	0.52%
Tasa Interna de retorno del portafolio	1.98%	2.53%	0.55%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

En cuanto a la tasa de retorno del portafolio para el período analizado, utilizando la metodología "Time weighted total rate of return" fue de 2.53%, 0.55 puntos porcentuales más que en junio 2018, ratificándose el cambio de las condiciones en el mercado internacional.

**Comisión por inversiones:** De conformidad con el artículo 11, del Capítulo II, Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso, que reconoce una comisión por administración de los recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43; Sección 3; Capítulo IX. Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del Libro I de la Codificación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado pagó y provisionó al 30 de junio de 2019, una comisión de inversiones por USD 3,193,995.33, es decir, el 9.5% sobre los rendimientos efectivos que generan las inversiones, aumentando en USD 1,108,241.03 respecto a junio 2018.

**Cuentas por pagar:** Al 30 de junio de 2019, el estado de situación del referido fideicomiso registró un saldo de USD 456,965.57 compuesto por:

- USD 455,466.17 correspondiente a la comisión por pagar al Banco Central del Ecuador, equivalente al 9.5%, sobre los rendimientos efectivos que generan las inversiones.
- USD 1,499.40 de saldo a pagar a la firma auditora GRANT THORNTON DEL ECUADOR CÍA.LTDA., por los servicios de auditoría de los estados financieros del fideicomiso del ejercicio económico 2018. Este valor corresponde al 10% que se debe liquidar a la firma del Acta de Entrega Recepción





## INFORME BCE-DNSEGF-2019-033

**Duración del portafolio:** La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso establece que el rango de duración del portafolio de inversión será de hasta seis meses. Al 30 de junio de 2019, la duración real fue de 38 días.

### 2.1.3 ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el Estado de Resultados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registró una utilidad del ejercicio de USD 30.41MM, aumentando en USD 10.52MM respecto a junio 2018 y se encuentra distribuido en las siguientes partidas:

**CUADRO 4. COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL FLSFP  
Valor en USD**

Partidas	JUNIO 2018		JUNIO 2019		INCREMENTO
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Intereses Ganados	11,236,993.99		14,486,243.20		
Utilidades Financieras	10,749,754.95		19,134,759.82		
Otros ingresos	0.05		-		
<b>Total ingresos:</b>	<b>21,986,748.99</b>		<b>33,621,002.82</b>		<b>11,634,253.83</b>
Comisiones Causadas		2,100,754.50		3,208,895.58	
Gastos de Operación		19.00		5,078.79	
<b>Total gastos:</b>		<b>2,100,773.50</b>		<b>3,214,074.37</b>	<b>1,113,300.87</b>
<b>Utilidad del Ejercicio:</b>		<b>19,885,975.49</b>		<b>30,406,928.45</b>	<b>10,520,952.96</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

### 2.1.4 PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

Al 30 de junio de 2019, el patrimonio autónomo del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 2,745.55MM, aumentando en USD 138.77MM respecto a junio 2018 y su composición es la siguiente:

**CUADRO 5. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FLSFP  
Valor en USD**

Concepto	JUNIO 2018	JUNIO 2019	VARIACION
	USD	Valor	
<b>Aporte mensual</b>	<b>2,272,524,567.82</b>	<b>2,366,167,710.77</b>	<b>4.12%</b>
<b>Aporte anual</b>	<b>306,786,175.76</b>	<b>306,423,592.07</b>	<b>-0.12%</b>
<b>Rendimiento capitalizados</b>	<b>4,987,113.81</b>	<b>27,466,670.51</b>	<b>450.75%</b>
<b>Rendimientos acumulados</b>	<b>22,484,554.21</b>	<b>45,496,930.19</b>	<b>102.35%</b>
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>2,806,782,411.20</b>	<b>2,745,554,903.54</b>	<b>5.32%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

## **INFORME**

### **BCE-DNSEGF-2019-033**

- a) Mediante escritura pública del 12 de marzo de 2019, se liquidó la participación de Sociedad Financiera Lesasingcorp S.A., en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, cumpliendo la instrucción No. COSEDE-COSEDE-2019-0108 de 25 de enero de 2019, emitido por la COSEDE.
- b) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0455-OFICIO de 18 de junio de 2019, la COSEDE solicitó al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, se informe sobre el valor del derecho fiduciario correspondiente a Financiera de la República S.A., en liquidación voluntaria, así como los saldos pendientes por obligaciones de operaciones de ventanilla de redescuento y de inversión doméstica de los excedentes de liquidez, que mantuviera la entidad con el BCE. Al cierre del período de análisis, este documento se encuentra en elaboración.

#### **2.1.5 CRÉDITOS DE LIQUIDEZ**

El artículo 338 del COMF determina que el Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, dentro de las operaciones activas, podrá otorgar créditos ordinarios, corrientes y extraordinarios de liquidez, a las entidades constituyentes del mencionado Fideicomiso Mercantil.

A continuación se analizan las operaciones de créditos a junio de año 2019.

##### **a. CRÉDITOS ORDINARIOS DE LIQUIDEZ**

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; Subsección III "Operaciones del Fondo de Liquidez y de los fideicomisos que lo conforman" determina que los créditos ordinarios de liquidez se otorgarán para cubrir deficiencias de liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado, Popular y Solidario, en las cámaras de compensación administradas por el Banco Central del Ecuador con base a los aportes que tiene cada una de las Entidades.

El párrafo I "Operaciones Activas" del artículo 18 de la mencionada Norma, dispone que: *"De la totalidad de sus aportes individuales, cada entidad financiera tendrá asignado el 70% para su uso exclusivo en operaciones activas del Fondo de Liquidez. El 30% de las aportaciones de las entidades financieras será utilizado como fondo cooperativo al cual tendrán prioridad de acceso los bancos pequeños y medianos, definidos por la Superintendencia de Bancos, dentro de los límites establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en esta resolución. Sin perjuicio de lo mencionado en el inciso anterior, el 100% del aporte de las entidades financieras, podrá ser utilizado como garantía para las operaciones activas de la entidad aportante"*.

## INFORME

BCE-DNSEGF-2019-033

En el período analizado, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, no ha otorgado operaciones de créditos ordinarios de liquidez a fin de cubrir deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Central de Pagos del Banco Central del Ecuador.

### **b. CRÉDITOS CORRIENTES DE LIQUIDEZ**

#### **b.1 Contratos de línea de crédito corriente**

El artículo 22, Sección II, Capítulo XXIX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, respecto a las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, resolvió que las entidades del Sector Financiero Privado podrán acceder a créditos corrientes de liquidez, de conformidad con lo previsto en la letra c) del numeral 1 del artículo 338 del COMF.

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2016-010 de 10 de junio de 2016, el Directorio de la COSEDE aprobó la incorporación del número 2.4 “Créditos corrientes de liquidez, del numeral 2 “Créditos de Liquidez” en el Manual Operativo del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

El Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, comunicó a las entidades del Sector Financiero Privado sobre la operatividad de los créditos corrientes de liquidez y envió el texto del contrato de línea de crédito para la firma del representante de cada entidad financiera.

Hasta el 30 de junio de 2019, cinco (5) de veinte y seis (26) instituciones del Sector Financiero Privado suscribieron el contrato de Línea de Crédito Corriente.

#### **b.2 Operaciones de crédito corriente**

Son elegibles para la obtención de créditos corrientes de liquidez, las entidades financieras que al momento de presentar la solicitud de crédito al Administrador Fiduciario, cumplan con los requerimientos de liquidez y mantengan el nivel mínimo de solvencia establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y sean notificados por la COSEDE al Banco Central del Ecuador en su calidad de Administrador Fiduciario.

Durante el período analizado no se han concedido operaciones de crédito corriente a los participantes en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

## INFORME BCE-DNSEGF-2019-033

### c. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

En el transcurso del período analizado no se presentaron solicitudes para la concesión de créditos de liquidez extraordinarios.

### 2.1.6 FIDEICOMISOS DE GARANTÍAS DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

El artículo 340 del COMF señala que cada una de las Entidades del Sector Financiero Privado deberá constituir un fideicomiso mercantil de garantía con un portafolio de inversiones y de cartera que tendrá como beneficiario acreedor al Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El aporte inicial mínimo a este fideicomiso será de al menos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,000.00) para las Entidades del Sector Financiero Privado y, en cada ocasión que requiera un crédito extraordinario de liquidez, la entidad deberá aportar garantías adecuadas por un monto no inferior al 140% del monto del crédito extraordinario, de conformidad con las normas que expida para el efecto la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

#### a. CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE GARANTÍAS

La Corporación Financiera Nacional B.P. y FIDUCIA S.A., como Administradores Fiduciarios de los Fideicomisos de Garantías, remitió al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario y "Beneficiario-Acreedor", veinte y cinco (25) minutos de constitución de los Fideicomisos de Garantías. Se debe destacar que la Gerencia General del Banco Central del Ecuador mediante Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, emitió la delegación de Representante Legal de los fideicomisos al Subgerente de Operaciones, para que actúe con todas las atribuciones y facultades para el pleno ejercicio de esta Representación.

Es importante indicar que los anexos de aportes (Cartera ó Títulos) a los contratos de los Fideicomisos de Garantía, fueron aprobados por el Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Constitución del referido fideicomiso.

#### b. GARANTÍAS CONSTITUIDAS

El Banco Central del Ecuador ha gestionado con CFN y FIDUCIA S.A., administradoras de los citados Fideicomisos, la entrega de la información sobre los valores de garantías constituidas para ser contabilizadas en el balance del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

**INFORME**  
**BCE-DNSEGF-2019-033**

Al respecto se debe indicar que durante el período analizado, se recibieron de la CFN los oficios mediante los cuales se entregaron los estados financieros mensuales de los fideicomisos de garantías e informes trimestrales de gestión, en concordancia a lo que establecen los contratos de Fideicomiso de Garantías suscritos entre las partes.

En este período, el Banco Central del Ecuador en su calidad de Acreedor-Beneficiario, aprobó los anexos que contienen los activos en garantía que varias entidades del Sector Financiero Privado, presentaron con el propósito de efectuar el canje de las garantías que estaban próximas a vencer, y lograr de esta manera proteger la cobertura establecida en la normativa actual.

La referida información sirve de base para actualizar los registros en el fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, de manera que los saldos de los activos constituidos en los referidos fideicomisos de garantías, al 30 de junio de 2019, alcanzaron un total de USD 4.89 MM (Anexo No.2), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 6. COMPOSICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DE GARANTIAS**  
Valor en USD

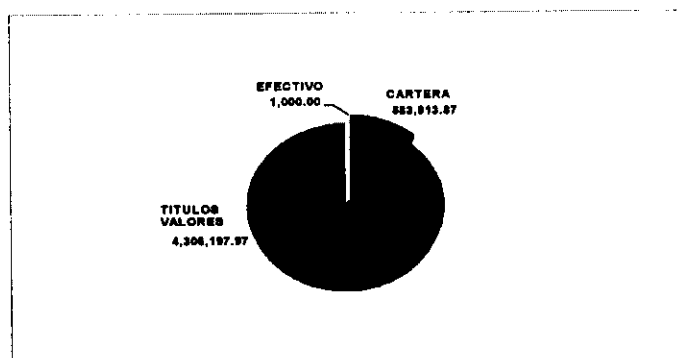
Tipo de Activo	JUNIO 2018		JUNIO 2019		Variación en USD
	USD	Porcentaje	USD	Porcentaje	
CARTERA	552,474.47	9.96%	583,913.87	11.94%	31,439.40
TITULOS VALORES	4,991,782.92	89.99%	4,306,197.97	88.04%	(685,584.95)
EFFECTIVO	3,000.00	0.05%	1,000.00	0.02%	(2,000.00)
<b>TOTAL</b>	<b>5,547,257.39</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,891,111.84</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De lo anterior se desprende que los activos que integran el patrimonio autónomo de los fideicomisos, disminuyeron, entre los periodos junio de 2018 y junio de 2019, especialmente en lo relacionado con títulos valores.

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-033**

**GRÁFICO 4. Composición de los fideicomisos de Garantía  
Valor en USD**



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Respecto del cumplimiento de los montos mínimos que deben estar constituidos, conforme a la normativa legal vigente, el Banco Central del Ecuador comunicó a la Superintendencia de Bancos las siguientes observaciones:

- a) Con oficio No. BCE-SGOPE-2019-0182-OF de 24 de junio de 2019, se informó que el Banco Coopnacional al 31 de mayo de 2019, registraba un valor de USD 0.00 en el activo del Fideicomiso Mercantil de Garantías del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado - Banco Coopnacional S.A., lo que implicaba un incumplimiento a lo establecido en el artículo 340 de COMF.

De la verificación realizada se determinó que el título valor que mantenía en garantía el Banco Coopnacional S.A., venció el 20 de mayo de 2019, en tal sentido, se requirió que la CFN en su calidad de Administrador Fiduciario, gestione el reemplazo del citado activo en forma oportuna. La CFN notificó que el 04 de junio de 2019, se transfirió un título valor al DCV, con lo cual se incorporó el activo en el referido fideicomiso.

- b) La Superintendencia de Bancos según oficio No. SB-DL-2019-00336-O de 13 de mayo de 2019, comunicó a FIRESA, en Liquidación Voluntaria, que al encontrarse bajo el referido proceso, deberá iniciar el trámite para liquidar su cuota de participación fiduciaria con el Fideicomiso Fondo de Liquidez y el contrato de constitución de garantías. El 28 de mayo de 2019, Financiera de la República, FIRESA en Liquidación Voluntaria, solicita proceder con la cancelación del contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado, Financiera de La Republica, FIRESA.

Mediante oficio No. BCE-SGOPE-2019-0173-OF de 07 de junio de 2019, respecto del pedido de liquidación del Fideicomiso de Garantía solicitado por Financiera de la República, FIRESA en liquidación Voluntaria, la COSEDE en comunicación No. COSEDE-COSEDE-2019-0466-OFICIO de 24 de junio de 2019, requiere al Banco Central del Ecuador se atienda la referida solicitud y se

## INFORME BCE-DNSEGF-2019-033

proceda con la liquidación del citado contrato, al amparo del criterio del organismo de control considerando que dicha entidad se encuentra en proceso de liquidación voluntaria y no podría ser beneficiaria de un crédito extraordinario.

Con estos antecedentes, como Acreedor Beneficiario del referido fideicomiso, se solicitó a la CFN, Administrador Fiduciario del fideicomiso de garantías de dicha entidad, proceda con la liquidación del citado instrumento legal.

Finalmente, conforme lo establece el numeral 3 del Capítulo Tercero del Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, denominado "Derechos y Obligaciones del Acreedor Beneficiario", el 18 y 19 de junio de 2019, personal de la Dirección Nacional de Seguridad Financiera realizó inspecciones en la ciudad de Guayaquil, a los activos que conforman las garantías del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado de los Bancos del Litoral y Guayaquil, sin que se presenten novedades que reportar.

### 2.1.7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el numeral 10, artículo 28, Subsección III "Administración de los Fideicomisos", del Libro I, dispone como obligación del Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, elaborar el presupuesto anual de los fideicomisos de los fondos de liquidez y elevarlo para aprobación de la COSEDE.

El Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2019, aprobó la proforma presupuestaria del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, para el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en los términos contenidos en el Informe BCE-DNSEGF-2018-072.

Con esta base, se presenta en el siguiente cuadro, la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio de 2019:

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-033**

**CUADRO 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
Valor en USD**

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>			
INTERESES Y UTILIDADES GANADOS	82,815,884.29	33,621,002.82	40.60%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>82,815,884.29</b>	<b>33,621,002.82</b>	<b>40.60%</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>COMISIONES CAUSADAS</b>	<b>7,897,521.01</b>	<b>3,208,995.58</b>	<b>40.63%</b>
<b>SERVICIOS FIDUCIARIOS</b>	<b>7,897,509.01</b>	<b>3,208,995.33</b>	<b>40.63%</b>
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO	30,000.00	15,000.00	50.00%
BCE INVERSIONES	7,867,509.01	3,193,995.33	40.60%
<b>VARIAS</b>	<b>12.00</b>	<b>0.25</b>	<b>2.08%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>19,956.80</b>	<b>5,078.79</b>	<b>25.45%</b>
OTROS GASTOS	19,956.80	5,078.79	25.45%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7,917,477.81</b>	<b>3,214,074.37</b>	<b>40.59%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

**a. INGRESOS**

Los ingresos se presentan en el cuadro precedente y evidencian una ejecución de USD 33.62MM generados principalmente por el resultado de la gestión de inversiones. Cabe señalar que a junio de 2019, se planificó una ejecución mensual acumulada del 48.60%, sin embargo, se alcanzó el 40.60%, lo que representa una subejecución de 8 puntos porcentuales.

El porcentaje de ejecución presupuestaria se explica por el comportamiento de los mercados internacionales, el cual fue informado a la COSEDE mediante informe BCE-DNGR-071/DNSEGF-027-2019 de 29 de mayo de 2019. El documento mencionado analiza la estrategia de inversión para el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez previsto para el año 2019 y en él se expone la situación del mercado de la siguiente manera:

*"(...)La evolución de las curvas de rendimiento del BIS en el primer cuatrimestre de 2019, tanto para depósitos a plazo como para títulos de renta fija, muestra un cambio en la forma de la curva que pasa de normal a invertida, en línea con las probabilidades de reducción de la tasa referencial de la reserva Federal de EE.UU(...)"*



## INFORME BCE-DNSEGF-2019-033

*“(...)Al analizar la evolución de la estructura de tasas de los depósitos a plazo fijo del Fondo Latinoamericano de Reservas, entre 31 de diciembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, se puede evidenciar un aplanamiento en los sectores medios y largos de la misma. La mayor caída (26 puntos básicos) se produjo en el tramo de 1 año al pasar de 2.88% a 2.62%, lo cual revela una clara tendencia a la baja en la tasa de interés en el mediano plazo.*

*Cabe mencionar, que el efecto más notorio se produce en el tramo de 2 meses al registrar el 30 de abril de 2019 un rendimiento inferior al rendimiento de los tramos menores de 1 mes, lo cual revela el apareamiento de una curva invertida en los sectores más cortos de la estructura de tasas.*

*Por otra parte, el margen de riesgo retorno, entre el tramo de 1 año (largo plazo) y de 1 semana (corto plazo) pasó de 45 puntos básicos a 19 puntos básicos, entre el 31 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019, lo cual también anticiparía una reducción en las tasas de interés en el mediano plazo(...)”.*

Adicionalmente, este resultado muestra que al 30 de junio de 2019, la tasa de rendimiento anualizada del portafolio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado fue de 2.53%.

### **b. GASTOS**

Al 30 de junio de 2019, el total de gastos alcanzó un valor de USD 3.21MM que representa una ejecución del 40.59%. Cabe manifestar que a junio de 2019, se planificó una ejecución mensual acumulada del 48.5%, develando una subejecución de 8 puntos porcentuales, que se genera principalmente por la gestión de inversiones.

Los movimientos presupuestarios de gastos se desglosan a continuación:

### **COMISIONES CAUSADAS**

El porcentaje de ejecución en la cuenta comisiones causadas, se ubicó en el 40.63%, generada principalmente por:

a) Pago de comisiones al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, por concepto de la administración del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, conforme lo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso y al presupuesto aprobado por el Directorio de la COSEDE, cuyo gasto corresponde a USD 2,500.00 mensuales, totalizando USD 15,000.00 a junio de 2019, lo que equivale al 50.00% de ejecución.

## **INFORME**

**BCE-DNSEGF-2019-033**

b) Comisión por la inversión de recursos por un valor de USD 3.19MM, (40.60% de ejecución), correspondientes al 9.5% sobre los rendimientos efectivos que generaron las inversiones del Fideicomiso, desde enero a junio de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Subsección I, Sección III Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

c) Pago de comisiones por uso del Sistema de Pagos, según el Artículo 43; Subsección I "El Banco Central del Ecuador"; Sección III "Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias; Libro I Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, generándose un gasto de comisiones que cobra el Sistema de Pago Interbancario SPI, para transferencias a terceros por USD 0.25.

### **GASTOS DE OPERACIÓN**

- El valor ejecutado en este período, en concepto de gastos de operación asciende a USD 5,078.79 equivalente al 25.45%, y corresponde a los siguientes rubros:
- USD 231.50 por pago de rendimientos del ejercicio en la liquidación de Leasingcorp S.A.;
- USD 2,459.00 y USD 1,875.00 por la publicación de la convocatoria a audiencia pública de Fondo de Liquidez, para la designación de delegados de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario ante el Directorio de la COSEDE, en los diarios El Universo y El Comercio, respectivamente, sin embargo, debe mencionarse que este valor no fue considerado en el presupuesto original, por lo que es necesario que el Directorio de la COSEDE apruebe una modificación presupuestaria, en razón de que los recursos fueron cubiertos por la partida Otros Gastos; y,
- USD 19.00 por el pago de elaboración de comprobantes de retención.

### **III. CONCLUSIONES**

- a) Al 30 de junio de 2019, el balance general del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registra un activo total de USD 2.78MM; un pasivo de USD 456,965.57; y, un patrimonio de USD 2,745.55MM.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

- b) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0417-OFICIO de 17 de mayo de 2019 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez mínima a mantener como saldo en cuenta corriente sea de USD 8.00MM. Se mantiene una programación de las inversiones con vencimientos diarios por el monto de al menos USD 8.00MM.
- c) Se evidenció que la cuenta de inversiones equivale al 99.4% del total del activo del Fideicomiso, mismo que está compuesto por instrumentos de alta liquidez, emitidos por organismos supranacionales y multilaterales cuya estrategia de inversión privilegió el corto plazo y cumplió con las políticas de inversión, así como las instrucciones generales impartidas en las diferentes reuniones por la COSEDE.
- d) Las tasas promedio de rendimiento en el período de análisis fueron de 2.45% en plazos fijos, 2.38% en FIXBIS y 2.19% en cuentas a la vista, es decir, en función del mercado internacional.
- e) La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso establece que el rango de duración del portafolio de inversión será de hasta seis meses. Al 30 de junio de 2019, la duración real fue de 38 días.
- f) El Estado de Resultados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado correspondiente al período de 01 de enero al 30 de junio de 2019, registró una utilidad de USD 30.41MM, como producto del rendimiento de las inversiones, aumentando en USD 10.52MM respecto a junio 2018 producto de la política monetaria implementada por la Reserva Federal de los EEUU.
- g) La tasa de retorno del portafolio del período analizado, utilizando la metodología "Time weighted total rate of return", fue de 2.53%.
- h) Mediante escritura pública del 12 de marzo de 2019, se liquidó la participación de Sociedad Financiera Leasingcorp S.A., en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, dando cumplimiento a la instrucción No. COSEDE-COSEDE-2019-0108 de 25 de enero de 2019, emitida por la COSEDE
- i) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0455-OFICIO de 18 de junio de 2019, la COSEDE solicitó al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, se informe sobre el valor del derecho fiduciario correspondiente a Financiera de la República S.A., en liquidación voluntaria, así como, los saldos pendientes por obligaciones de operaciones de ventanilla de redescuento y de inversión doméstica de los excedentes de liquidez, que mantuviera la entidad con el BCE. Al cierre del período de análisis, este informe se encuentra en elaboración.

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-033**

- j) La COSEDE mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0600-OFICIO de 20 de septiembre de 2018, instruyó al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, proceder con la contratación y suscripción del contrato con la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA.

La firma auditora ha cumplido con sus obligaciones contractuales, actualmente se encuentra pendiente la emisión del Informe de Cumplimiento Tributario mismo que deberá ser entregado hasta el 31 de julio de 2019.

- k) Los participes no solicitaron operaciones de créditos de liquidez ordinarios.
- l) Hasta el 30 de junio de 2019, se han suscrito cinco contratos de Línea de Crédito Corriente.
- m) En el período de análisis no se han otorgado operaciones de crédito extraordinarios.
- n) Se mantiene bajo custodia del Administrador Fiduciario, 25 contratos de Garantías, cuyos Administradores Fiduciarios son: FIDUCIA S.A. para el caso del Banco del Pacífico, y CFN para el resto de participantes.
- o) Al 30 de junio de 2019, se registró un total de activos incorporados en los Fideicomisos de Garantías del Fondo de Liquidez Privado, por un monto de USD 4,89 MM.
- p) La ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019, correspondiente a ingresos fue del 40.60% y de gastos del 40.59%.
- q) Del análisis efectuado por la Dirección de Gestión de Reservas del Banco Central del Ecuador, mediante informe BCE-DNGR-071/DNSEGF-027-2019 de 29 de mayo de 2019, respecto de la estrategia de inversión para el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez previsto para el año 2019, se visualiza un cambio en el comportamiento de los mercados internacionales por las decisiones que la FED pueda tomar respecto de las tasas de interés, lo que ha generado que se haya invertido la curva de rendimientos.

#### **IV. RECOMENDACIÓN**

En cumplimiento al numeral 11 del artículo 28 "Administración de los Fideicomisos", Sección III "Administración del Fondo de Liquidez y los fideicomisos que lo conforman", Capítulo XXIX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, que establece que el Banco Central

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-033

del Ecuador en calidad de Administrador Fiduciario, debe elaborar el informe de gestión trimestral para conocimiento de la COSEDE, me permito recomendar a usted señor Subgerente de Operaciones que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la COSEDE.

Finalmente, se recomienda la elaboración de un informe de reforma presupuestaria que considere las nuevas expectativas de ingresos por inversiones y de gastos por comisiones, producto de las estimaciones de tasas de interés en el exterior para el segundo semestre del 2019; así mismo que se incluyan los valores pagados por el Administrador Fiduciario con cargo a la partida otros gastos, que no fueron incorporados en el presupuesto original. Cabe mencionar que, este informe será remitido a la COSEDE para la aprobación del Directorio una vez que se cuente con su aprobación.

Atentamente,



Econ. Jan Coronel Real  
**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**

Anexos:

No.1: Detalle de los derechos fiduciarios

No.2: Detalle de los fideicomisos de garantías

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
 FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO  
 CONSOLIDADO CUOTA DE PARTICIPACION FIDUCIARIA  
 AL 30 DE JUNIO DDE 2019

ANEXO No. 1

Nombre Institución	Ajuste Mensual	Saldo Aporte Mensual	Rendimiento Capitalizados	Rendimiento Acumulados	Total Aportes + Rendimientos	Participación EFI (%)	Valor CPF	Resultados del Ejercicio
1	2	3	5	6	7 (3+4+5+6)	8 9/sum (9)	9 (7+10)	10
BANCODESARROLLO	-204,037.45	9,118,908.30	103,368.22	171,521.69	9,603,415.19	0.35	9,713,148.94	109,733.75
BANCO AMAZONAS	54,525.02	12,620,824.85	132,008.47	224,605.68	14,707,561.19	0.54	14,869,647.33	162,086.14
BANCO BOLIVARIANO C.A	-3,166,045.01	202,585,757.81	2,313,534.05	3,845,945.25	233,077,500.23	8.49	235,674,548.96	2,597,046.73
BANCO CAPITAL S.A.	0.00	0.00	58,512.44	26,428.18	1,373,789.52	0.05	1,389,166.33	15,376.81
BANCO COMERCIAL DE MANABI	-9,745.41	2,978,489.41	45,231.07	86,562.36	3,573,187.85	0.13	3,613,838.00	40,650.15
BANCO COOPNACIONAL S.A	37,972.62	11,112,782.80	126,443.94	213,596.15	12,635,312.71	0.48	12,775,033.18	139,720.47
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	-2,002,831.63	244,861,583.65	2,627,127.70	4,742,744.80	288,164,320.95	10.50	291,374,140.58	3,209,819.63
BANCO DE LOJA	53,866.91	31,631,693.43	352,941.25	595,354.22	36,873,908.43	1.34	37,277,485.07	403,576.64
BANCO DEL AUSTRO	1,272,157.55	112,627,690.36	1,408,710.65	2,187,865.98	130,196,375.77	4.74	131,639,505.04	1,443,129.27
BANCO DEL LITORAL S.A.	-12,906.61	1,823,012.07	29,447.67	40,592.11	2,446,913.52	0.08	2,473,974.91	27,061.39
BANCO DEL PACIFICO	-4,370,177.17	296,485,167.90	3,393,853.64	5,501,932.93	341,285,588.22	12.43	344,980,488.95	3,694,880.73
BANCO DELBANK S.A.	-21,379.51	1,346,687.88	14,508.82	27,904.19	1,531,508.56	0.06	1,549,218.06	17,709.50
BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A	1,248,105.11	95,447,475.12	788,329.25	1,482,227.19	107,102,431.99	3.90	108,242,088.20	1,139,656.21
BANCO GENERAL RUMINAHUI	88,692.49	53,428,559.54	575,588.38	1,015,432.97	61,272,401.80	2.23	61,950,047.14	677,645.34
BANCO INTERNACIONAL	-7,998,982.68	206,102,913.67	2,519,352.96	4,204,083.90	236,644,346.43	8.62	239,373,956.88	2,729,810.45
BANCO MACHALA	-143,159.31	50,584,706.45	537,733.38	981,031.18	59,089,371.96	2.15	59,749,309.34	659,937.38
BANCO PARA LA ASISTENCIA COMUNITARIA FINCA S.A.	72,064.97	3,820,690.04	18,021.56	53,214.29	4,005,883.17	0.15	4,048,437.85	42,554.68
BANCO PICHINCHA C.A.	-4,558,320.96	656,527,811.19	7,838,681.51	12,854,354.36	763,471,545.12	27.81	771,864,201.68	8,392,656.56
BANCO PROGREDIT S.A.	-311,444.61	10,317,589.05	205,010.00	275,744.31	14,009,742.82	0.51	14,171,984.14	162,241.32
BANCO PRODUBANCO	-1,840,822.63	283,875,392.72	3,234,624.47	5,380,647.93	329,854,659.26	12.01	333,474,740.90	3,620,081.64
BANCO SOLIDARIO	-47,119.39	32,627,079.35	424,351.48	693,912.76	40,658,215.00	1.48	41,117,802.87	459,587.87
BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A.	25,011.18	622,842.26	2,333.83	6,511.19	631,699.54	0.02	638,023.69	6,324.15
BANCO-D MIRO S.A.	-18,349.65	2,078,668.43	17,602.87	32,517.26	2,234,811.41	0.08	2,259,081.40	24,269.99
CITIBANK N.A. SUCURSAL ECUADOR	-4,141,795.64	43,540,604.70	489,118.63	860,784.77	51,087,470.87	1.86	51,718,554.24	631,083.37
FINANCIERA - DE LA REPUBLICA (G) FIIRESA	0.00	0.00	10,236.29	1,434.54	22,942.03	0.00	23,198.83	256.80
FINANCIERA - LEASINCO S.A (ANTICIPO RENDIMIENTOS 2019)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231.50	0.00
<b>TOTALES:</b>	<b>-25,994,721.83</b>	<b>2,366,167,710.77</b>	<b>27,466,870.51</b>	<b>45,498,930.19</b>	<b>2,745,554,903.54</b>	<b>100.00</b>	<b>2,775,961,831.99</b>	<b>30,406,696.94</b>

TOTAL APORTES + REND. CAPITALIZADOS + REND. ACUMULADOS	2,745,554,903.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO (RE):	30,406,928.45
RECURSOS NETOS (RN):	2,775,961,831.99

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR					
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA					
FIDEICOMISO DE GARANTÍAS DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO					
GARANTÍAS REPORTADAS POR LA CFN Y FIDUCIA (B. DEL PACÍFICO)					
CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2019					
FECHA DE CARGA: 14 y 25 DE JUNIO DE 2019				DIFERENCIAS PARA CONTABILIZAR	
Nro.	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR AL 30/04/2019	VALOR AL 31/05/2019	DÉBITO	CRÉDITO
1	BANCO AMAZONAS	55000,00	55000,00	0,00	0,00
2	BANCO BOLIVARIANO	54966,99	55000,00	0,00	33,01
3	BANCO CAPITAL	105786,66	101819,11	3.967,55	0,00
4	BANCO DELBANK S.A	58295,55	57656,30	639,25	0,00
5	BANCO PROCREDIT S.A.	54029,86	54167,81	0,00	137,95
6	BANCO CITIBANK	59857,87	59954,97	0,00	97,10
7	BANCO COMERCIAL DE MANABÍ	84090,05	81699,41	2.390,64	0,00
8	BANCO DE LOJA	52862,35	52969,30	0,00	106,95
9	BANCO DE MACHALA	98264,61	98509,54	0,00	244,93
10	BANCO DEL AUSTRO	58980,97	59128,20	0,00	147,23
11	BANCO DEL LITORAL	54389,54	53586,05	803,49	0,00
12	BANCO PICHINCHA	118455,74	58672,53	59.783,21	0,00
13	BANCO-D-MIRO S.A.	59289,82	59283,56	6,26	0,00
14	BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	67571,66	66436,21	1.135,45	0,00
15	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	118858,55	121038,39	0,00	2.179,84
16	BANCO INTERNACIONAL	58516,21	58665,82	0,00	149,61
17	BANCO GUAYAQUIL S.A.	60487,73	60966,16	0,00	478,43
18	BANCO DEL PACÍFICO *	3401000,00	3401000,00	0,00	0,00
19	BANCO PARA LA ASISTENCIA COMUNITARIA FINCA S.A.	54081,94	54211,55	0,00	129,61
20	BANCO SOLIDARIO	51016,37	51145,61	0,00	129,24
21	BANCO PRODUBANCO	54068,36	54203,60	0,00	135,24
22	BANCO VISIONFUND ECUADOR	78575,91	101678,40	0,00	23.102,49
23	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR	53953,29	54086,81	0,00	133,52
24	BANCO COOPNACIONAL	60000,00	0,00	60.000,00	0,00
25	FIRESA FINANCIERA DE LA REPÚBLICA	40727,35	20232,51	20.494,84	0,00
	<b>TOTAL :</b>	<b>5.013.127,38</b>	<b>4.891.111,84</b>	<b>149.220,69</b>	<b>27.205,15</b>

<b>TOTAL DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS EN GARANTÍA AL 31 DE MAYO DE 2019</b>	<b>4.891.111,84</b>
---	---------------------

*	Monto incluye USD 1,000.00 de efectivo
---	--

ELABORADO POR:

Fi

LUÍS MIGUEL GALLARDO  
ESPECIALISTA DE PAGOS DEL SEGURO CRÉDITOS  
DE LIQUIDEZ Y GARANTÍAS

REVISADO POR:

Fi

SOFIA DÁVILA CANTOS  
ESPECIALISTA DE PAGOS DEL SEGURO CRÉDITOS DE  
LIQUIDEZ Y GARANTÍAS